



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Información pública expediente CP-1420/2019-BU (ALBERCA-TTEC PDC)

D. José Rafael Merino Castillo (****9421*) y D. Santiago Merino Castillo (****6434*), en representación de la Comunidad de Regantes Merino Castillo (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de dos inscripciones de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expedientes de referencia PRBU148002 y PRBU148003, autorizados a favor de D. Jose María Rodríguez del Val y otros, en el termino municipal de Grijalba (Burgos), ambos con destino a riego de 6 ha, un caudal máximo instantáneo de 10,80 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m³.

Se pretende con la concesión solicitada unificar los dos aprovechamientos mencionados anteriormente, aumentando la superficie de riego hasta 34,452 ha y el volumen máximo anual hasta 148.937 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 2 puntos de toma con las siguientes características:

Número	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
1	Pozo existente del PRBU148003	9	2.500
2	Pozo existente del PRBU148002	9	2.500

– La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Número	Polígono	Parcela	Término	Provincia
1	502	37	Grijalba	Burgos
2	502	37	Grijalba	Burgos



– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 34,452 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
1	501	Grijalba	Burgos	34,452 ha
1	502	Grijalba	Burgos	
28	502	Grijalba	Burgos	
37	502	Grijalba	Burgos	
38	502	Grijalba	Burgos	
39	502	Grijalba	Burgos	
5.248	502	Grijalba	Burgos	
604	513	Grijalba	Burgos	

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 28,26 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 148.937 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación.

N.º	Tipo	Potencia (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	17,5
2	Grupo electrobomba sumergible	17,5

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Villadiego DU-400014.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Grijalba (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1420/2019-BU (ALBERCA-TTEC PDC),



o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 28 de octubre de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez